

15 NOV 2016

TOMÉ RAZÓN
El Secretario

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-30/2016

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 12 de septiembre de 2016, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA JARDINERÍA EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CONDE DE ARENALES, CALLE GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CALLE MANCHADO".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por el Servicio de Proyectos, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA JARDINERÍA EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CONDE DE ARENALES, CALLE GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CALLE MANCHADO".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación, así como los pliegos de condiciones técnicas que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (39.727'74 €), de los cuales TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (32.832'84 €) corresponden al valor del contrato y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (6.894'90 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO.- No admitir la oferta presentada por la entidad "CONSULTORA BÉTICA FORESTAL, S.L." por haberse presentado fuera del plazo establecido para ello.

QUINTO.- Excluir las ofertas presentadas por "FRANCISCO ANSIO SÁNCHEZ" y "OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L." por haberse considerado desproporcionadas o temerarias.

SEXTO.- Adjudicar a la entidad "ALKETINSA, S.L." (cif B-56007560) el contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA JARDINERÍA EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CONDE DE ARENALES, CALLE GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CALLE

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 - www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: IEmwiRs73HRGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 IEmwiRs73HRGOXq+Cn9MIA==			

MANCHADO", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP, en adelante).

SÉPTIMO.– Que el precio del contrato será el de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (33.396'00 €), de los cuales VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (27.600'00 €) corresponden al valor del contrato y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (5.796'00 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO.– Nombrar dirección facultativa de las obras a doña M^a ROSA LARA JIMÉNEZ, Arquitecta y a don JOSÉ IGNACIO MONTERO PORTABELLA, Técnico Paisajista, ambos del Servicio de Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en quienes concurrirá además la condición de directores-coordinadores del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma.

El contenido de los informes que motivan y fundamentan la decisión contenida en los apartados "Cuarto", "Quinto" y "Sexto" deberán ser notificados junto con el presente decreto en la notificación que se curse a los interesados.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: IEmwiRs73HRGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	IEmwiRs73HRGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA 2/2



IEmwiRs73HRGOXq+Cn9MIA==